

# Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre el Patrimonio

📅 Octubre - diciembre 2022

Inscríbete

Este curso es un módulo de: **Derecho Tributario**



## Fechas:

Del 10 de octubre al 19 de diciembre,  
los lunes

## Presencial



## Videoconferencia



## Horario:

de 16:00 a 20:00 h.



## Precio especial para socias/os

y actividad bonificable por FUNDAE

[Pulsa AQUÍ para ver los precios](#)

Inscríbete

Profesor



**Pedro Ugalde Zaratiegui**

Ha sido Secretario General Técnico del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra.

En caso de necesidad podrías cambiar de una opción a otra, previo aviso, siempre que queden plazas disponibles (excepto si te bonificas el curso con Fundae, en cuyo caso deberás mantener la modalidad para no perder dicha bonificación).

## PROGRAMA

### A. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Tema 1. Naturaleza del impuesto. Hecho imponible. Sujeto pasivo.

- Concepto y naturaleza del Impuesto. Ambito de aplicación.
- Hecho imponible. Exenciones.
- Sujeto pasivo.

Tema 2. Base imponible.

- Determinación de la renta.  
Rendimientos:
  - Del trabajo.
  - Del capital inmobiliario.
  - Del capital mobiliario.
  - De actividades empresariales, profesionales y artísticas (introducción).

### Tema 3. Regímenes de estimación en actividades empresariales y profesionales. Directa:

- Normal.
- Simplificada.
- Especial.

### Tema 4. Incrementos de patrimonio.

- Regla general de determinación.
- Normas específicas.
- Régimen transitorio.

### Tema 5. Régimen de atribución de rentas.

- Entidades en régimen de atribución.
- Calificación y cálculo de la Renta atribuible.

### Tema 6. Base imponible. Reducciones. Cuota.

- Base imponible. Parte general. Parte especial del ahorro.
- Reducciones de la base imponible.
- Base liquidable general y especial del ahorro.
- Gravamen de una y otra.

### Tema 7. Deducciones de la cuota.

- Por inversiones.
- Por donativos.
- Por otros conceptos.

### Tema 8. Unidad familiar. Tributación conjunta o individual.

- Unidad familiar.
- Opción por la tributación conjunta.

### Tema 9. Periodo impositivo. Devengo. Gestión.

- Periodo impositivo.
- Devengo del Impuesto.
- Obligados a declarar.

- Obligaciones formales. Libros registro.

Tema 10. Retenciones, ingresos y pagos a cuenta.

- Personas y entidades obligadas a retener.
- Sobre rendimientos de trabajo.
- Sobre rendimientos de actividades profesionales, artísticas y empresariales.
- Sobre rendimientos del capital mobiliario e inmobiliario.
- Sobre premios.
- Sobre determinados incrementos de patrimonio.
- Pagos fraccionados.

## B. Impuesto sobre el Patrimonio

Tema 11. Naturaleza del impuesto. Hecho imponible. Sujeto pasivo.

- Naturaleza del impuesto.
- Ambito de aplicación.
- Hecho imponible.
- Bienes y derechos exentos.- Sujetos pasivos.

Tema 12. Base imponible.

- Base imponible.
- Reglas de valoración.

Tema 13. Cuota tributaria. Gestión.

- Cuota íntegra. Límites.
- Deducciones de la cuota. Bienes y derechos afectos a actividades económicas, acciones de sociedades "familiares".
- Obligados a presentar declaración.

## INFORMACIÓN GENERAL

Se trata de un curso eminentemente práctico (Aproximadamente la mitad de las horas lectivas se dedican a desarrollar casos prácticos) en el que se ofrece una visión completa del actual sistema impositivo navarro y la aplicación del mismo al ámbito empresarial.

Se facilitará continuamente documentación, fundamentalmente textos legales y casos prácticos para su resolución.

**Fechas:**

Del 10 de octubre al 19 de diciembre,  
los lunes

**Número de sesiones:**

9

**Horario:**

de 16:00 a 20:00 h.

**Número de horas:**

36

Elige la modalidad que mejor se adapte a ti:

**Presencial\***

Club de Marketing de Navarra

**Videoconferencia\***

Aula virtual, Zoom

## INSCRIPCIONES

**Socios/as:**

400 € de matrícula más 2  
mensualidades de 115 € cada una.

**No socios/as:**

450 € de matrícula más 2  
mensualidades de 145 € cada una.

[Únete a la asociación](#)

Actividad bonificable por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. Las empresas socias pueden solicitar su tramitación gratuita indicándolo en la inscripción web con al menos dos días de antelación



Para más información:

948 290155

[Inscríbete](#)